



B A N D O

D. Fernando Molina Parra, Alcalde – Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Abanilla (Murcia)

HACE SABER:

QUE QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO EL DEPOSITAR LAS BOLSAS DE BASURA, EN LA VIA PUBLICA Y CONTENEDORES, ANTES DE LAS 9'30 HORAS DE LA NOCHE, DURANTE LOS DIAS DE RETIRADA, DE LUNES A VIERNES Y A PARTIR DE LAS 14'30 HORAS DE LA TARDE LOS SABADOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE LA SANCION CORRESPONDIENTE POR INCUMPLIMIENTO.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Abanilla, a 2 de marzo de 2010

EL ALCALDE,

